

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 6 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 860/2011.*

Procedimiento: Social Ordinario 860/2011. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20110010259.

De: Doña Isabel Dolores Postigo Navarro.

Contra: Doña Rosario Manzano Pérez, Purificación Cejudo Fernández, María Pilar Espigales Baena, Antonio Mariscal García, Pastora Chica Bustos, María Ángeles Fernández Moreno y Consejería de Hacienda y Admón. Pública J.A.

### EDICTO

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 860/2011, a instancia de la parte actora doña Isabel Dolores Postigo Navarro contra Rosario Manzano Pérez, Purificación Cejudo Fernández, María Pilar Espigales Baena, Antonio Mariscal García, Pastora Chica Bustos, María Ángeles Fernández Moreno y Consejería de Hacienda y Admón. Pública J.A. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 4.12.13 del tenor literal siguiente:

### FALLO

Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta doña Isabel Dolores Postigo Navarro, asistida por el Letrado don David Franco Ávila, contra, asistida por la Letrada doña Luisa Wic Galván, doña Mercedes Coello Ramos, asistida por la Letrada doña María José López de los Reyes, doña Ángeles Rodríguez Muñoz, don Antonio Mariscal García, asistidos por el Letrado don Santiago Fernández-Viagas, doña Rocío E. Sánchez Vargas, doña María Ortega García, doña Manuela Romero Camas, doña Natividad Gómez Benítez, asistidos por sí, Josefa Alonso Ramírez, María Dolores Andrade Machuca, Teresa Benítez Cortes, Purificación Camero García, Isabel Fernández Reche, María Dolores Gómez Gamero, María Carmen González Rico, María Ángeles Hinojosa Benítez, Josefa López Romero, Ana Vilches Galván, Josefa García Castellero, Rosario Manzano Pérez, Isabel Priego Real, María Remedios Boza Durán, Antonio Amo Rozas, María Pilar Caparrós Mateo, Antonia Castillo Rodríguez, Manuel Gómez Serrano, Ascensión González Navarro, Concepción Lázaro Romero, Antonia López Ruiz, Consuelo Mansilla Moyano, María Pilar Espigares Baena, María José Ponce Bernabé, María Ángeles Fernández Moreno, Inés Garrido Elías, María Carmen González Carrero, Adela Pérez Ossorio, Isabel Jiménez Cassini, Pastora Chica Bustos, Patrocinio Eleuteria Cabrera García, Carlos Manuel Flor de la Pantoja, Ana María García Ramírez, Francisca Rada Ortiz, Francisco de Paula Jurado Gueto, María Jesús López Posada, Juana Galera Oliver, Miguel Extremera Gómez, Josefa Rodríguez Escalona, Antonio Mariscal García, Marina Campaña Fernández, Gonzalo Maldonado de Miguel, María Nieves Posada de Aparicio, en cuya virtud debo absolver y absuelvo a las demandadas de las pretensiones deducidas de contrario.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciable en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, por escrito, comparecencia o mediante simple manifestación al notificarle la presente ante este Juzgado de lo Social.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados Rosario Manzano Pérez, Purificación Cejudo Fernández, María Pilar Espigales Baena, Antonio Mariscal García, Pastora Chica Bustos, María Ángeles Fernández Moreno, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a seis de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.